

[illegible]

--

[illegible]

ИЗВЕЩАНИЕ № 4, 202777 - МОСКВА

3130732



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria

Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"

Factura 002-002-000002170



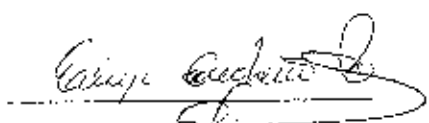
20151308004P00078

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRADU

Escritura N°:		20151308004P00078					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE MARZO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300662424	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1301426959	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
Natural	CEVALLOS MENDOZA IRENE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1300382734	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
Natural	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1305648129	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
Natural	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1701981043	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
Natural	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1301423156	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAMBRANO TREJA MARIA CARMITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306921246	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		21116,00					


NOTARIO: ELSENE MENDOZA ELSENE HAUDREY
NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA





COPIA

COMPRAVENTA DE BANCOS Y ACCIONES: OTORGAN LOS
HEREDEROS DEL SEÑOR JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN Y SEÑORA
SEGUNDA PERFECTA MENDOZA DE CEVALLOS HOLGUIN A FAVOR DE
LA SEÑORA MARIA CARMITA ZAMBRANO TIGUA.-

CUANTIA: USD \$ 21,116.45

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles dieciocho de marzo año dos mil quince, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENEDORES", el Ingeniero LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos y por los que se le facultan en calidad de Mandatario de sus hermanos VICTOR, IRENE, LETICIA, ROSSANNA y MATILDE CEVALLOS MENDOZA, quienes comparecen en sus calidades de herederos de los causantes, Don JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN y Doña SEGUNDA PERFECTA MENDOZA DE CEVALLOS HOLGUIN, según consta de las copias de los Poderes Especiales que se adjuntan al Protocolo como documento habilitante; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero cero seis seis dos cuatro dos guión cuatro, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión Ingeniero, domiciliado en esta ciudad de Manta, y por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" la señora MARIA CARMITA ZAMBRANO TIGUA, de estado civil soltera, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero seis nueve dos uno dos cuatro guión seis, cuya copia debidamente certificada por

Abg. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



me se agrega a esta escritura. La compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que consiste un contrato de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, el Ingeniero LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, por sus propios derechos y por los que se le facultan en calidad de Mandatario de sus hermanos VICTOR, IRENE, LETICIA, ROSSANNA y MATILDE CEVALLOS MENDOZA, según consta de la copia del Poder Especial que se adjunta al Protocolo como documento habilitante; quien comparece en sus calidades de herederos de los causantes Don JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN y Doña SEGUNDA PERFECTA MENDOZA VIUDA DE CEVALLOS, a quienes en lo posterior denominaremos "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, la señora MARIA CARMITA ZAMBRANO TIGUA, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le denominará "EL COMPRADOR". Los comparecientes son ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones, como en Derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran los vendedores, que son dueños y propietarios, de un cuerpo de terreno ubicado en la parroquia Tarqui, del cantón Manta, el mismo que

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

al fallecimiento de los Ausentes Por JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN y Doña SEGUNDA PERFECTA MENDOZA DE CEVALLOS, padre de los hoy vendedores. Dentro de la sociedad conyugal formada con la señora Segunda Perfecta Mendoza de Cevallos, Don José Luis Cevallos Holguin adquirió un cuerpo de terreno ubicado en la lotización "El Porvenir" de la parroquia Tarqui del cantón Manta, mediante Escritura Pública de Compraventa y Partición, celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta, el cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, el nueve del mismo mes y año de su otorgamiento, cuerpo de terreno que mide tres mil novecientos vara de frente por dos mil novecientas varas de fondo, circunscrito dentro de los siguientes linderos: POR EL FRENTE: El camino que conduce de Manta a Montecristi; POR ATRÁS Y EL COSTADO DERECHO: Con terreno baldío; y, POR EL OTRO COSTADO: Con terrenos del señor Carlos Klaeschen, Manuel A. Delgado, Francisco López, Segundo Reyes López, Filiberto López, Lorenzo Avila, Manuel Gallo, Manuel Antonio Delgado, Juan Mero y Manuel Chávez. Con fecha veintidós de marzo del dos mil uno, se encuentra inscrita escritura de Partición Extrajudicial, contrato realizado el seis de febrero del dos mil uno en la Notaria Tercera de Manta. Con fecha dieciocho de noviembre del dos mil dos, se encuentra inscrita contrato de Posesión efectiva, realizado en la Notaria Tercera de Manta, el diez de octubre del dos mil dos. Con fecha veintinueve de Diciembre del dos mil catorce, se encuentra inscrita escritura de Protocolización de Planos de los Herederos del señor José Luis Cevallos Holguin, escritura realizada en la Notaria Cuarta de Manta el dieciséis de septiembre del dos mil catorce. De este terreno se han realizado varias ventas. TERCERA: VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES. Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el Ingeniero LUIS ADOLFO

Adolfo
Abg. Eliseo Cadenas Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Manabí

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



CEVALLOS MENDOZA, por sus propios derechos y por que los que representa en calidad de Mandatario de sus hermanos VICTOR, IRENE, LETICIA, ROSSANNA y MATILDE CEVALLOS MENDOZA, como se justifica con la copia del Poder Especial que se adjunta, en sus calidades ya invocadas, venden, ceden y transfieren a la señora MARIA CARMITA ZAMBRANO TIGUA, quien compra y adquiere los derechos y acciones que les corresponde sobre un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión y construcción, descrito e individualizado en la cláusula segunda de los antecedentes, ubicado en La Avenida Doscientos veintisiete, Planificación Mazato II, Manzana Doscientos Cuarenta y tres, lote número Cinco, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y Avenida Doscientos Veintisiete; POR ATRÁS: Diez metros y lote número nueve de la Manzana Doscientos cuarenta y tres; POR EL COSTADO DERECHO: Trece metros cincuenta centímetros y lote número cuatro de la manzana Doscientos cuarenta y tres; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Trece metros cincuenta centímetros y lote número seis de la Manzana Doscientos cuarenta y tres.

Con una superficie total de CIENTO TREINTA Y CINCO METROS

CUADRADOS.- CUARTA: PRECIO.- El precio convenido entre las partes por la presente Compraventa de Derechos y Acciones pactado de mutuo acuerdo por los contratantes, es por la suma de VEINTIUN MIL CIENTO DIECISEIS DOLARES AMERICANOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS TRES MIL CIENTO CINCO DOLARES, valor que el comprador entrega al Mandatario de los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero en efectivo, a su total y entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA: SANEAMIENTO.- La venta de este lote de terreno se hace en el estado en que actualmente se

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

... y sus herederos sus derechos, y sus sucesores, servidumbres activas y pasivas y, sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes quienes dominan que poseen muy bien la propiedad que por este acto compran. No obstante de aquello, los Vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de Ley **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato. **SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se facultan a los portadores de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LA DE ESTILO.-** Sírvase usted, Señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia jurídica de esta Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes. Minuta que está firmada por la Abogada Alicia Santana Merce, matrícula número : dos mil doscientos noventa y uno, Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto

DOY FE
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
C.C. No. 130066242-4

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ



MARIA CARMITA ZAMBRANO TIGUA
C.C. No: 130692124-6



Elsy Haudrey Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Haudrey Cedeño Menéndez
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE MANTA

Las...

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Conforme a la solicitud Número: 9569, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 50163.

LINDEROS REGISTRALES:

Lote numero 5 de la manzana 243 de Planificacion Mazato II de la Parroquia Tarqui del canton Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos : FRENTE: 10,00m. Avenida 227. ATRAS: 10,00m.- Lote N. 9 de la manzana 243. COSTADO DERECHO : 13,50 m.- Lote N. 4 de la manzana 243. COSTADO IZQUIERDO: 13,50 m. Lote N. 6 de la manzana 243. area total de 135,00 m2. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Libro	Folio	Fecha de inscripción	Folio total
Compra-Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra-Venta	Partición Extrajudicial	780 22/03/2001	6.357
Sentencia	Posesión Efectiva	41 18/11/2002	406
Planos	Planos	18 30/09/2005	108
Planos	Planos	33 15/08/2014	734

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Inscrito el:	sábado 09 de febrero de 1946	
Tomo:	1	Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5
Número de Inscripción:	3	Número de Repertorio: 79
Oficina donde se inscribió:	Original:	Notaría Primera
Nombre del Cunto:		Manta
Fecha de Otorgamiento:	11 de febrero de 1946	
Escritura/Juicio:	11 de febrero de 1946	
Fecha de Resolución:	11 de febrero de 1946	

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cervillos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rústico denominado "El Porvenir" ubicado en la parroquia Urbana Cerqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado los planos de loteo.

ՀՀ-ում առկա նորմերը, զոք: Է՞նք:

Fish & Wildlife 50165

15 MAY 1965

manera los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, así como los predios que ocupan tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de este puerto a los señores Ángel Ferreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores, solar que hoy forma un solo cuerpo cinto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Por indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura pública en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su propietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUÍN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que esta da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUÍN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, reciprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio, por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUÍN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguín Héctor Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguín Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	(Ninguno)	Manta

Partición Extrajudicial

Inscrito el: jueves, 22 de marzo de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 6.357 - Folio Final: 6.373

Número de Inscripción: 780 Número de Repertorio: 1.374

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de febrero de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

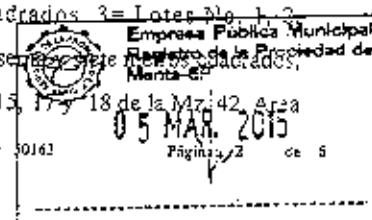
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

A la Sra. Conyuge sobreviviente Sra. Segunda Perfecta Mendoza Viuda de Cevallos, le corresponde en el sector La Cumore del predio El Porvenir, actualmente Lotización El Porvenir, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta a) Lotes No. Uno de la Mz. 33, con un area de Trescientos veintiocho metros cuadrados, ochenta y siete decímetros cuadrados. b) Lotes No. 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18 y 19 de la Mz 37, con un area total de Tres mil noventa y seis metros cuadrados, setenta y cinco decímetros cuadrados. c) Lotes No. Uno, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19 de la Mz. 39, con un Area de Dos mil setecientos ochenta y cuatro metros cuadrados, treinta y siete decímetros cuadrados. d) Lotes No. Dos, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 Mz. 40. Area total de Dos mil quinientos treinta y un metros cuadrados, cincuenta y tres decímetros cuadrados. e) Lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17 y 18 de la Mz. 42. Area total de Tres mil ciento sesenta y siete metros cuadrados, cincuenta y dos decímetros cuadrados. f) Lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17 y 18 de la Mz. 42. Area

Certificación impresa por: Lant

Ficha Registral: 30161





antes mencionados en las distintas Manzanas de la Lotización tienen una Superficie total de Catorce mil cuatrocientos ochenta y ocho metros cuadrados cincuenta y tres decímetros cuadrados. A la heredera Reyna Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir, Sector Las Cumbres de la parroquia Tarquí del Cantón Manta lotes números uno, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, dieciséis, dieciocho y diecinueve de la Mz. 38. Con un área total de Dos mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados, veinticinco decímetros cuadrados. A la heredera Señora Irene Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir, sector Las Cumbres de la Parroquia Tarquí, Cantón Manta: a) Lotes números uno, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, quince, dieciséis y diecisiete de la manzana cuarenta y tres con área total de: Dos mil cuatrocientos noventa y dos metros cuadrados setenta y nueve decímetros cuadrados. A la heredera Señora Leticia Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir sector Las Cumbres, de la Parroquia Tarquí Cantón Manta: a) Lote número catorce de la manzana veintinueve con un área total de: Doscientos veinticuatro metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados y en terrenos de la Planificación Mazato del predio El Porvenir, Parroquia Tarquí, Cantón Manta: a) Lotes Números Uno y Once de la manzana doscientos cuarenta y cinco con un área total de: Ochocientos sesenta y nueve metros cuadrados doce decímetros cuadrados: Lotes números Uno, dos, cuatro y seis de la Manzana Doscientos cuarenta y siete con un área total de: Mil trescientos sesenta y nueve metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Todos los lotes de la Señora Leticia Cevallos Mendoza antes mencionados en las distintas Manzanas de la Lotización tiene una superficie total de Dos mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados ochenta y siete decímetros cuadrados. Al Heredero Adolfo Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela de los terrenos de Planificación Mazato del predio El Porvenir, parroquia Tarquí del canton Manta Lotes No. No. once, doce, trece y catorce de la mz 249, con un área de Novecientos cuarenta y ocho metros cuadrados. B) Lote No. 17 de de la Mz. 237, con un área total de Quinientos veintitres metros cuadrados setenta y siete decímetros cuadrados. C.) Lotes No. Cinco y veintinueve de la Mz. 248, con un área total de Doscientos setenta metros cuadrados, d) Lote No. Treinta y ocho de la Mz. 255, con un área de Cuatrocientos nueve metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Todos los lotes del Sr. Adolfo Cevallos Mendoza tienen una superficie total de Dos mil ciento cincuenta y un metros cuadrados, veintisiete decímetros cuadrados. A la heredera Señora Mariela Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en terrenos de la planificación Mazato del predio El Porvenir, Parroquia Tarquí, Cantón Manta: a) Lotes Números Uno, dos, cuatro, cinco, seis, siete, ocho y diez de la manzana doscientos cuarenta y cinco con un área total de Dos mil trescientos sesenta y seis metros cuadrados.

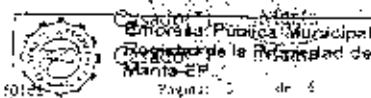
b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis
Heredero	80-0000000000003594	Cevallos Mendoza Adolfo
Heredero	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene
Heredero	13-003848129	Cevallos Mendoza Leticia

Certificación impresa por: Law

Ficha Registral: 50122

Estado Civil	Domicilio
Casado	Manta
Casado	Manta
Casado	Manta



05 MAR 2015

Heredero	17-0151243	Cevallos Mendoza Matilde	Casada	Manta
Heredero	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	Divorciada	Manta
Heredero	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	Casado(*)	Manta
Heredero	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	Viuda	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5
Planos	6	02-jun-2000	1	1

1. Posesión Efectiva

Inscrito el: lunes, 18 de noviembre de 2002
 Tomo: 1 Folio Inicial: 406 - Folio Final: 408
 Número de Inscripción: 41 Número de Repertorio: 5.302
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de octubre de 2002
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por la Sra. Segunda Perfecta Mendoza Viuda de
 C e v a l l o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	Casado	Manta
Beneficiario	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Causante	80-00000000000320	Mendoza Espinoza Segunda Perfecta	Viuda	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5
Compra Venta	780	22-mar-2001	6357	
Planos	6	02-jun-2000	1	

4 / 2 Planos

Inscrito el: viernes, 30 de septiembre de 2005
 Tomo: 1 Folio Inicial: 108 - Folio Final: 122
 Número de Inscripción: 18 Número de Repertorio: 4.725
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de agosto de 2005
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de planos Planificación Mazato. Sobre parte del terreno adquirido por el Sr. José Luis Cevallos Holguin. Dan áreas sociales, área verde de 1, Área protegida de 1, Área...

Certificación impresa por: Lant

Fecha Registro: 20162





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000000000000000	Cevallos Holguin Jose Luis	(Casado)	Manta
Causante	80-000000000000000000	Mendoza Segunda Perfecta	(Casada)	Manta
Propietario	13-01382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01384879	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01382124	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Propietario	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Urbanización	80-000000000000000000	Planificación Mazato		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

d.- Planos

Inscrito el: viernes, 15 de agosto de 2014

Tomo: I Folio Inicial: 734 - Folio Final: 753
Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.045
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de julio de 2014
Escripción/Unión/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

ACTA DE ENTREGA DE SELECCIÓN DE ÁREAS VEREDAS DE LOS LITOS "SAN ANTONIO"

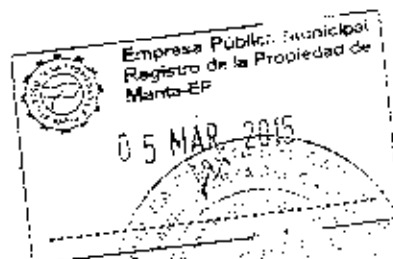
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000000000000000	Sindicato de Obreros Municipales Del Ilustr		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Planos	32	15-ago-2014	666	733

Abg. Lidy Ceceo Hernández
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Pianos	2		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:50:37 del jueves, 05 de marzo de 2015

A petición de:

[Firma manuscrita]

Elaborado por : Laura Carmen Tijua Pírcay
130635712-8



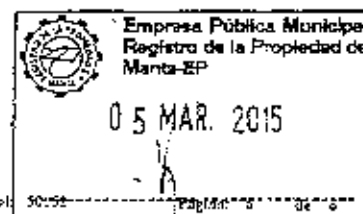
Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Belgado Intriago
Firma del Registrador



Certificación impresa por: *Leur*



Ficha Registrada: 50:52

[illegible]

SUBJECT: DIPLOMACY IN THE POLAR REGION

SYNOPSIS: EFFECT OF VARIOUS TYPES OF RELATIONS ON ENV.

[illegible]

P. M. L. L.
Abg. Eliseo Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
MAATS - Ecuador





CUERPO DE BOMBEROS DE MANABÍ

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manabí - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000050590

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE
1360020070001

CIRUC:

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN :

HRDS. DE JOSE LUIS CEVALLOS ROLIGUIN
PLANIFICACION MAZATO MZ- 243 M. 5

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL

AVALÚO PROPIEDAD

DIRECCIÓN PREDIO

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

359558
MARGARITA ANCHUNDIA L
06/03/2015 09:42:25



VALOR

DESCRIPCION

VALOR

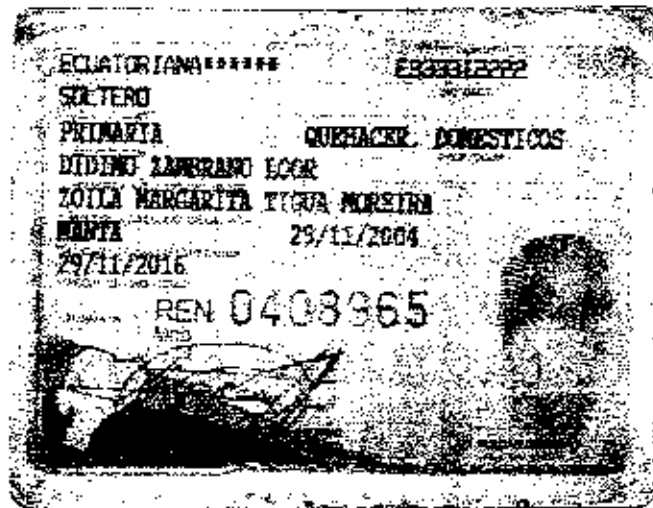
3.00

IGUAL A PAGAR

VALIDO HASTA: Jueves, 04 de junio de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CIUDADANIA 130692124-
 ZAMBRANO TIGUA MARIA CARMITA
 NACIONALIDAD ECUATRIENSE/TEJANO ECUATRIENSE
 14 NOVIEMBRE 1971
 CII- 0081 02551 P
 VOTOS/ EL EMPALME
 VOTOS/ 130692124



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 11-17-2011

005 - 0209 1306921246
 NUMERO DE IDENTIFICACION CEDULA
 ZAMBRANO TIGUA MARIA CARMITA

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	ELGY ALFARO	2
MANTA	PARRROQUIA	2
CANTON	ZONA	2

Realte Jo
 F) PRESIDENTE DE LA JUNTA

El Celso
 Abg. Eliseo Cedeño Menéndez
 Notaria Pública Cuarta
 Manta - Ecuador





APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de los Herederos del Señor **JOS. LUIS CEVALLOS Y ESPOSA**, ubicado en Planificación Mazato II, Manzana 243, Parroquia Tarquí, Cantón Manta. Lotización.

MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN PLANO DE PLANIFICACION MAZATO ETAPA II: (Manzana 243): 4.065,00m².

Frente: 60,00m. y Avenida 227, desde este punto hacia atrás con 13,50m., desde este punto hacia el costado izquierdo con 10,00m. y Área de Protección

Atrás: 70,00m. - Área de Protección

Costado Derecho: 64,00m. - Calle 314

Costado Izquierdo: 50,50m. - Área de Protección

Área Total: 4.065,00m².

AREA INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA PLANIFICADA COMO CALLE PEATONAL: 420,00m².

AREA VERDE (DEJADA COMO PROTECCION): 945,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MARIA ALCIVAR FARIAS: Lote #1 de la Manzana 243:

Frente: 10,00m. - Avenida 227 135,00m².

Atrás: 10,00m. - Lote No.13 de la Manzana 243

Costado Derecho: 13,50m. - Calle 314

Costado Izquierdo: 13,50m. - Lote No.2 de la Manzana 243

Área Total: 135,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. JOHAN DELGADO ZAMBRANO: Lote #2 de la Manzana 243: 135,00m².

Frente: 10,00m. - Avenida 227

Atrás: 10,00m. - Lote No.12 de la Manzana 243

Costado Derecho: 13,50m. - Lote No.1 de la Manzana 243

Costado Izquierdo: 13,50m. - Lote No.3 de la Manzana 243

Área Total: 135,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. YASMIN LOOR ZAMORA: Lote #3 de la Manzana 243: 135,00m².

Frente: 10,00m. - Avenida 227

Atrás: 10,00m. - Lote No.11 de la Manzana 243

Costado Derecho: 13,50m. - Lote No.2 de la Manzana 243

Costado Izquierdo: 13,50m. - Lote No.4 de la Manzana 243

Área Total: 135,00m².



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. ELOY FLORES FLORES: Lote #4 de la
Manzana 243: 135,00m²
Frente: 10,00m. - Avenida 227
Atrás: 10,00m. - Lote No.10 de la Manzana 243
Costado Derecho: 13,50m. - Lote No.3 de la Manzana 243
Costado Izquierdo: 13,50m. - Lote No.5 de la Manzana 243
Área Total: 135,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MARIA ZAMBRANO TIGUA: Lote #5 de
la Manzana 243: 135,00m²
Frente: 10,00m. - Avenida 227
Atrás: 10,00m. - Lote No.9 de la Manzana 243
Costado Derecho: 13,50m. - Lote No.4 de la Manzana 243
Costado Izquierdo: 13,50m. - Lote No.6 de la Manzana 243
Área Total: 135,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MARIA QUINONEZ MERO: Lote #6 de la
Manzana 243: 135,00m²
Frente: 10,00m. - Avenida 227
Atrás: 10,00m. - Lote No.8 de la Manzana 243
Costado Derecho: 13,50m. - Lote No.5 de la Manzana 243
Costado Izquierdo: 13,50m. - Área de Protección
Área Total: 135,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. AMELIA PILAY PINCAY: Lote #7 de la
Manzana 243: 135,00m²
Frente: 10,00m. - Calle Peatonal
Atrás: 10,00m. - Área de Protección
Costado Derecho: 13,50m. - Área de Protección
Costado Izquierdo: 13,50m. - Lote No.8 de la Manzana 243
Área Total: 135,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. PEDRO GARCIA: Lote #8 de la
Manzana 243: 135,00m²
Frente: 10,00m. - Calle Peatonal
Atrás: 10,00m. - Lote No.6
Costado Derecho: 13,50m. - Lote No.7 de la Manzana 243
Costado Izquierdo: 13,50m. - Lote No.9 de la Manzana 243
Área Total: 135,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. WILSON GARCIA: Lote #9 de la
Manzana 243: 135,00m²
Frente: 10,00m. - Calle Peatonal
Atrás: 10,00m. - Lote No.5 de la Manzana 243
Costado Derecho: 13,50m. - Lote No.8 de la Manzana 243
Costado Izquierdo: 13,50m. - Lote No.10 de la Manzana 243
Área Total: 135,00m².



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

00000

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. FELIX HERMIDA PICO: Lote #10 de la Manzana 243: 135,00m²

Frente: 10,00m. - Calle Peatonal

Atrás: 10,00m. - Lote No.4 de la Manzana 243

Costado Derecho: 13,50m. - Lote No.9 de la Manzana 243

Costado Izquierdo: 13,50m. - Lote No.11 de la Manzana 243

Área Total: 135,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. SARA CAÑA CAÑA: Lote #11 de la Manzana 243: 135,00m²

Frente: 10,00m. - Calle Peatonal

Atrás: 10,00m. - Lote No.3 de la Manzana 243

Costado Derecho: 13,50m. - Lote No.10 de la Manzana 243

Costado Izquierdo: 13,50m. - Lote No.12 de la Manzana 243

Área Total: 135,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. LEONEL VERA PALACIOS: Lote #12 de la Manzana 243: 135,00m²

Frente: 10,00m. - Calle Peatonal

Atrás: 10,00m. - Lote No.2 de la Manzana 243

Costado Derecho: 13,50m. - Lote No.11 de la Manzana 243

Costado Izquierdo: 13,50m. - Lote No.13 de la Manzana 243

Área Total: 135,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. ESTHER CHACHO MOROCHO: Lote #1 de la Manzana 243: 135,00m²

Frente: 10,00m. - Calle Peatonal

Atrás: 10,00m. - Lote No.1 de la Manzana 243

Costado Derecho: 13,50m. - Lote No.12 de la Manzana 243

Costado Izquierdo: 13,50m. - Calle 314

Área Total: 135,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. FELIX FRANCO VILLEGAS: Lote #14 de la Manzana 243: 135,00m²

Frente: 10,00m. - Calle Peatonal

Atrás: 10,00m. - Área de Protección

Costado Derecho: 13,50m. - Calle 314

Costado Izquierdo: 13,50m. - Lote No.15 de la Manzana 243

Área Total: 135,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MARIA TIGUA PEZANTES: Lote #15 de la Manzana 243: 135,00m²

Frente: 10,00m. - Calle Peatonal

Atrás: 10,00m. - Área de Protección

Costado Derecho: 13,50m. - Lote No.14 de la Manzana 243

Costado Izquierdo: 13,50m. - Lote No.16 de la Manzana 243

Área Total: 135,00m².

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

00000

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. PEDRO TIGUA POSUQUA: Lote #16 de la
Manzana 243: 135,00m²
Frente: 10,00m. - Calle Peatonal
Atrás: 10,00m. - Área de Protección
Costado Derecho: 13,50m. - Lote No.15 de la Manzana 243
Costado Izquierdo: 13,50m. - Lote No.17 de la Manzana 243
Área Total: 135,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. ISIDRO NICANDR QUIRANO: Lote #17 de
la Manzana 243: 135,00m²
Frente: 10,00m. - Calle Peatonal
Atrás: 10,00m. - Área de Protección
Costado Derecho: 13,50m. - Lote No.16 de la Manzana 243
Costado Izquierdo: 13,50m. - Lote No.18 de la Manzana 243
Área Total: 135,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. CARLOS BAILON MANTUANO: Lote #18 de
la Manzana 243: 135,00m²
Frente: 10,00m. - Calle Peatonal
Atrás: 10,00m. - Área de Protección
Costado Derecho: 13,50m. - Lote No.17 de la Manzana 243
Costado Izquierdo: 13,50m. - Lote No.19 de la Manzana 243
Área Total: 135,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. GABRIELA LUCAS VALLE: Lote #19 de
la Manzana 243: 135,00m²
Frente: 10,00m. - Calle Peatonal
Atrás: 10,00m. - Área de Protección
Costado Derecho: 13,50m. - Lote No.18 de la Manzana 243
Costado Izquierdo: 13,50m. - Lote No.20 de la Manzana 243
Área Total: 135,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. ERICKA VALLE PALMA: Lote #20 de
la Manzana 243: 135,00m²
Frente: 10,00m. - Calle Peatonal
Atrás: 10,00m. - Área de Protección
Costado Derecho: 13,50m. - Lote No.19 de la Manzana 243
Costado Izquierdo: 13,50m. - Área de Protección
Área Total: 135,00m².

AREA SOBRANTE: Ninguna

El presente documento es de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe
solicitante; por lo cual no se asume responsabilidad alguna por error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos
falsos o representaciones erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Diciembre 11 del 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobeña





AUTORIZACION

Nº. 0365 - E

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Señora **MARIA ZAMBRANO TIGUA**, para que celebre Escritura de Compraventa de la propiedad de los herederos del señor José Luis Cevallos y esposa, ubicado en la Avenida 227, Planificación Mazato II, Manzana 243, Lote No.5, Parroquia Tarquí, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. – Avenida 227

Atrás: 10,00m. – Lote No.9 de la Manzana 243

Costado Derecho: 13,50m. – Lote No.4 de la Manzana 243

Costado Izquierdo: 13,50m. – Lote No.6 de la Manzana 243

Área Total: 135,00m².

Manta, Enero 08 del 2015.

Arq. Jonathan Orozco
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

MSMS/GAAG

NOTA: Este documento actualiza al girado con fecha Diciembre 12/2014.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Dirección: Calle 9 y Av.4
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-4832
E-mail: gudmo@manta.gob.ec
Website: www.manta.gob.ec

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios,
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO
perteneiente a SOLAR Y CONSTRUCCION
ubicada CEVALLOS HOLGUIN JOSÉ LUIS HRDOS.
PLANIFICACION MAZATO MZ-243 LOTE 5
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$21116.45 VEINTUN MIL CIENTODIECISEIS 45/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA, NO CAUSA IMP. DE UTILIDADES POR TENI
LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN EL AÑO-1946

MPARRAGA

13 MARZO 2015

Manta, de del 20

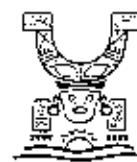
Cafreca
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0010410



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS HRDOS. .

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 11 de Marzo de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3130732000 PLANIFICACION MAZATO MZ-243 LOTE 5
Manta, once de marzo del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DE AVALÚO
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 11599

No. Electrónico: 29766

Fecha: 11 de marzo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica Que el suscrito Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que

El Predio de la Clave: 3-13-07-32-006

Ubicado en: PLANIFICACION MAZATO MZ-243 LOTE 5

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 135,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1300662424 CEVALLOS HOLGUITIN JOSE LUIS HRDOS.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2700,00
CONSTRUCCIÓN:	18416,45
	21116,45

Son: VEINTIUN MIL CIENTO DIECISEIS DOLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Ruperu

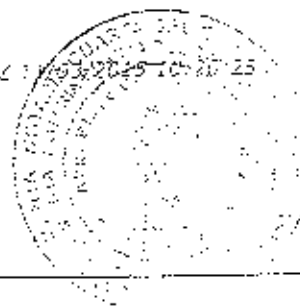
Director de Avalúos, Catastro y Registros

NOTA. EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

135,00
18,416,45
21,116,45

Notaría Pública Cantón
Manta - Ecuador

Impreso por: DELY CHAVEZ 11-03-2015 10:20:25





REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

PODER GENERAL -

Encargada por: SEÑOR VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA -

A favor de: SEÑOR LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA -

Ante: INDETERMINADA -
(09 DE MARZO DEL 1990)

Autorizada por la Notaria Encargada
ABOGADA

Elsye Cedeño Menéndez

Registro TERCERO 139
24 OCTUBRE 2013

Mante, a _____ de _____ de _____



ciudad de Manta, República del Ecuador, a la fecha de hoy, día de Viernes, 15 de

enero de 1964, comparecen, el señor Victor Emilio Cevallos Mendoza, de es-

tado civil divorciado, por sus propios derechos y en calidad de

"MANDANTE O PODERDANTE". El compareciente es mayor de edad, de

nacionalidad ecuatoriana; residentes en los Estados Unidos de Nor-

te-América y de tránsito por este Puerto de Manta, hábil y capaz

para contratar y obligarse, a quien se conoce personalmente y ha-

berme presentado su respectivo Certificado de Votación de las úl-

timas elecciones, doy fé.- Bien instruido en el objeto y resultados

de la presente escritura de PODER GENERAL, la cual procede a otorgar

brarla y me entrega una minuta para que la eleve a Instrumento Pú-

blico, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Regis-

tro de escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de

Poder General contenida dentro de las siguientes cláusulas: PRIMERA-

La: INTERVENIENDO: Interviene, otorga y suscribe la presente escri-

ta el señor Victor Emilio Cevallos Mendoza, de estado civil divor-

ciado, por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTE O PODER-

DANTE". SEGUNDA: El señor Victor Emilio Cevallos Mendoza, de

estado civil divorciado, otorga y suscribe la presente escritura de

Poder General en su nombre y en su calidad de "MANDATARIO O

PODERADO". TERCERA: El señor Victor Emilio Cevallos Mendoza, de

estado civil divorciado, otorga y suscribe la presente escritura de

Poder General en su nombre y en su calidad de "MANDATARIO O

PODERADO". CUARTA: El señor Victor Emilio Cevallos Mendoza, de

estado civil divorciado, otorga y suscribe la presente escritura de

Poder General en su nombre y en su calidad de "MANDATARIO O

PODERADO". QUINTA: El señor Victor Emilio Cevallos Mendoza, de

estado civil divorciado, otorga y suscribe la presente escritura de

Poder General en su nombre y en su calidad de "MANDATARIO O

PODERADO". SEXTA: El señor Victor Emilio Cevallos Mendoza, de

estado civil divorciado, otorga y suscribe la presente escritura de

Poder General en su nombre y en su calidad de "MANDATARIO O

PODERADO". SÉPTIMA: El señor Victor Emilio Cevallos Mendoza, de

estado civil divorciado, otorga y suscribe la presente escritura de

Poder General en su nombre y en su calidad de "MANDATARIO O

PODERADO".

...negocie los bienes presentes y futuros de la Mandante con:
...las entre éstas, con el Mandatario o con otras personas; c) Sa-
...en cualquier forma; d) Obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías respec-
...tivos; e) Alquile, así sea por remate, reciba en arriendo; hipote-
...ca; administración, etc., bienes raíces, derechos y acciones, papela-
...fiduciarios y más cosas; f) Venda, ceda, permute, hipoteque, de en-
...pienda, arrendamiento, anticresis, etc., los bienes del comparecien-
...te; g) Constituya sociedades o Compañías de cualquier clase; h) Ce-
...lebre transacciones e intervenga en particiones que tengan por ob-
...jeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se enco-
...mienda; i) Acepte o repudie asignaciones comprende herencias o le-
...gados, donaciones, etc.; j) Dé o reciba dinero en préstamo, depósi-
...to o por otro acto cualesquiera; k) Exija el pago o entrega de lo-
...que se debiera al exponente; l) Reciba inmuebles, dinero, especies,
...valores y más cosas; m) Confiera recibos, cancelaciones, levanta-
...miento de hipoteca, etc.; n) Establezca y mantenga cuentas corrien-
...tes, cuentas de ahorros o manejables con cheques y órdenes; o) Gi-
...re, ceda, endose, etc., cheque, letras de cambio, pagarés, libran-
...zas, acciones, bonos, cédulas y toda otra clase de títulos o docu-
...mentos; p) Represente a la poderdante en Juntas, reuniones, aso-
...ciaciones, deliberaciones, etc. de Bancos u otras Sociedades, en -
...juntas ordinarias o extraordinarias de las Instituciones; q) Reco-
...rda firmas de la Mandante; r) Intervenga en todos los juicios, in-
...clusive criminales, peticiones, etc. en que sea o deba ser parte -
...el exponente o reciba él mismo algún interés; s) Celebre cualesquiera



las más amplias facultades, inclusive las de estipular las rentas
de arrendamiento, de comprar y vender, de emprender transac-
ciones, de suscribir los documentos, escrituras públicas, pólizas, papeles
solicitudes, etc. que sean o crea necesarios; obtener inscripciones;
colegar los Mandatos en todo o en parte, así como las detalladas
en el artículo 50 del Código de Procedimiento Civil del Ecuador y
may especial y señaladamente todo cuanto se relaciona con el fun-
cionamiento de la Compañía de Responsabilidad Limitada Inmobiliaria
Forventis y las demás que llegaren a formarse. LA DE ESTILO: Agregue-
usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la legal
validéz de este contrato. (FIRMADO) Abogado Xavier Voelcker, Matr. N°-
375.C.A.N.-Hacer aquí la minuta que el otorgante la ratifique y que
se eleve a escritura Pública. Se cumplieron los preceptos legales
de acuerdo con la Ley. E, leída esta escritura al otorgante por mí
el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquello se ratí-
fica en su contenido y firma conmigo el Notario en unidad de acto.

Por mí.-

Xavier Voelcker
Abogado
Escritura Pública Cuarta
Matr. - Ecuador

VICTOR MANUEL CEVALLOS MENDOZA

C.C. N° 30142315-6

[Signature]
EL NOTARIO.-

PO. EL. Que la Excmo. Junta de PODER GENERAL, Jueces, Sec.
NOT. A. AMILIO CEVALLOS MENDOZA a favor del Sr. LUIS ABOLFO
CEVALLOS MENDOZA, signado con el número 130, de fecha veintiseis
abril de marzo de mil novecientos noventa, fue autorizado ante el Abg.
ALFONSO VELEZ RIVADENEIRA, Ex Notario Público Cuarto del Canton
Manta, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial,
fecha que hasta la presente fecha NO HA SIDO REVOCADO ni total ni
parcialmente, NI MODIFICADO en ninguna de sus cláusulas. Por lo tanto,
continúa en total y plena VIGENCIA. Manta, quince de enero del dos mil
catorce Abg. ELSYE CEDEÑO MENDOZA, Notaria Pública Cuarta del
Canton Manta. 9



Elyse Cedeno Mendez
Abg. Elyse Cedeno Mendez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARÍA PÚBLICA TERCERA

del Cantón Maná



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA

COPIA CERTIFICADA

DE LA ESCRITURA DE:

PODER ESPECIAL No. 0453

OTORGADA POR:

ROSSANA CEVALLO MENDOZA, IRENE CEVALLOS

A FAVOR DE:

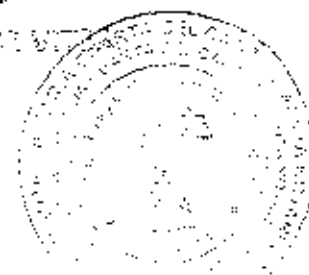
MENDOZA DE CARAVEDO, LETICIA CEVALLOS
MENDOZA DE GRADY, ALFONSO CEVALLOS DE VITO

CUANTÍA:

AL SEÑOR OTORGADO

RECEBIDA

Ab. Eliseo Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Maná - Ecuador



NÚMERO: (499) .-

PODER: ESPECIAL: OTORGAN LAS SEÑORAS: ROSSANA CEVALLOS MENDOZA,
IRENE CEVALLOS M. DE CARAVEDO, LETICIA CEVALLOS M. DE
GRADY, MATILDE CEVALLOS MENDOZA DE VITERI A FAVOR DEL SEÑOR
INGENIERO LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA .-

CUANTIA: INDETERMINADA .-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Lunes
dieciocho de Marzo del año Dos mil dos; ante mí Abogado RAÚL
EDUARDO GONZÁLEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón;
Comparecen, las señoras: ROSSANA CEVALLOS MENDOZA, soltera;
IRENE CEVALLOS M. DE CARAVEDO, casada; LETICIA CEVALLOS M. DE
GRADY, casada; y, MATILDE CEVALLOS M. DE VITERI, casada; todas
por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTES O
PODERDANTES"; y, por otra parte el ~~señor~~ Ingeniero LUIS ADOLFO
CEVALLOS MENDOZA, casado, por sus propios derechos y en calidad
de "MANDATARIO O APODERADO". Los comparecientes son mayores de
edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, hábiles y
capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer
personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos
de identificación. Doy Fé.- Bien instruida en el objeto y
resultados de esta Escritura de PODER ESPECIAL, la cual procedo
a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a
Instrumento Público cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.-
Sirvase insertar en su Registro de Escrituras Públicas a su
carga, una de PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes
cláusulas: PRIMERA.- Comparecen al otorgamiento del presente

denunciados por el invidioso conocido en el año de mil
novecientos ochenta y dos y mil novecientos ochenta y tres y que
fueron denunciados dentro del mismo predio "EL PORVENIR" en los
años de cuarenta y tres y cuarenta y cuatro. QUINTA.- Los comparecientes
aceptan el contenido de esta Escritura de PODER ESPECIAL así como
el APODERADO el cual durará hasta que sea revocado. SEXTA.- Usted
Señor Notario, se servirá agregar y anteponer las cláusulas de
estilo para que el documento tenga la validez Legal. (Firmado)
Abogado Miguel E. Arboleda Fernández, con Matrícula No. 624 del
Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los
otorgantes la ratifican, la misma que queda elevada a Escritura
Pública con todo el valor legal.- Y, leída esta Escritura, a los
otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a
fin, aquella se ratifica en todo su contenido y firma conmigo el
Notario, en unidad de acto. Doy Fé.-

Rosa Ana Cevallos Mendoza
ROSANA CEVALLOS MENDOZA

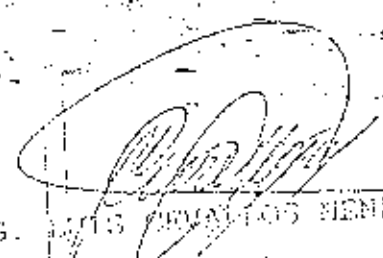
C.C. No. 130142696-9

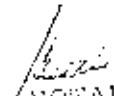
Irene Cevallos M. de Caravero
IRENE CEVALLOS M. DE CARAVERO

C.C. No. 130038273-4

Litonia C. de Gracia
OFICINA CIVIL DEL M. DE JUSTICIA
C.C. No. 15010012-0


MATILDE CEVALLOS M. DE VITERI
C.C. No. 170193104-3


ING. LUIS MENÉNDEZ
C.C. No. 136086242-4


EL NOTARIO

SE CERTIFICA QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO FUE OTORGADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL DIA 15 DE ABRIL DE 1964, A LAS 10 HORAS DE LA MAÑANA, EN PRESENCIA DE LOS SEÑORES: - EL NOTARIO -


Ing. Eliseo Cordero Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



RAZÓN. Una vez revisada la escritura pública de PODER ESPECIAL que otorgan las señoras ROSSANA CEVALLOS MENDOZA, IRENE CEVALLOS MENDOZA DE CARAVEDO, LETICIA CEVALLOS MENDOZA DE GRADY, MATELDE CEVALLOS MENDOZA DE VITERI, a favor del señor INGENIERO LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA signado con el No. 459 de fecha dieciocho de marzo del año dos mil dos, que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaría Tercera del Cantón Manta, se desprende que no se ha tomado nota al margen de dicha matriz de ninguna escritura Revocatoria.- Manta, dieciséis de enero de dos mil catorce.-

Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN: Una vez revisada la escritura pública de PODER ESPECIAL que otorgan las señoras ROSSANA CEVALLOS MENDOZA, IRENE CEVALLOS MENDOZA DE CARAVEDO, LETICIA CEVALLOS MENDOZA DE GRADY, MATILDE CEVALLOS MENDOZA DE VITERI, a favor del señor INGENIERO LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, signado con el No. 459 de fecha lunes dieciocho de marzo del año dos mil dos, que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaría Tercera del Cantón Manta, se desprende que no se ha tomado nota al margen de dicha matriz de ninguna escritura Revocatoria.- Manta, ocho de enero de dos mil quince.-


Ab. Martha Inés Ganchizo Moncayo

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA


Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

MANABÍ
MANTÁ
130000



MANABÍ
MANTÁ
130000



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE REGISTRO
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2011

023
023-0198-130062424
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO

MANABÍ
PROVINCIA
MANTÁ
CANTÓN

CIRCONSCRIPCION
TARQUI
CARRACOMA
ZONA 4

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

COPIAS ESTÁN
SOB M...

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO Y A
PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO **PRIMER** TESTIMONIO
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO:

2015.13.08.04.P00876.-DOY FE.-



Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador





FECHA DE INGRESO:	05/08/15	FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:	1020032		
NOMBRES y/o RAZON:			
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:			
CELUAR - TLFNO.:			

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE: REPOSICION DE CREDITO

REPOSICION DE CREDITO

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: Se fue a la escuela y
Se le dio el medicamento



FIRMA DEL INSPECTOR: 04-03-15

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Sí, porque los datos de la muestra son los siguientes:


FIRMA DEL TÉCNICO

17-09-02
FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360009880001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 5 • Telf: 2511-479 / 2511-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 001360001

2025/2025 11/54

CODIGO CATASTRAL	Area	AVANZO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
5-13-07-32-002	136-00	\$ 2.720,00	UNIFICACION MAZATO MZ-243 LOTE 5	2015	169955	389325
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) / RELARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ENDOS DE LOS LUIS CEVALLOS HOLGUIN		13011364392	Costo Judicial			
2/26/2015 12:00 MUÑOZ TRIAGO JESSY CATERINE			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 4,50	(\$ 1,60)	\$ 2,90
			MEJORAS 2012	\$ 2,37	(\$ 0,95)	\$ 1,42
			MEJORAS 2013	\$ 2,37	(\$ 0,35)	\$ 2,02
			MEJORAS 2014	\$ 2,50	(\$ 1,50)	\$ 1,00
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 10,20	(\$ 4,08)	\$ 6,12
			TOTAL A PAGAR			\$ 12,46
			VALOR PAGADO			\$ 12,85
			SALDO			\$ 0,00



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 50162:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 05 de marzo de 2015*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote numero 5 de la manzana 243 de Planificación Mazato li de la Parroquia Tarqui del
canton Manta , que tiene los siguientes medidas y linderos : FRENTE: 10,00m. Avenida
227. ATRAS: 10,00m.- Lote N. 9 de la manzana 243. COSTADO DERECHO : 13,50
m.- Lote N. 4 de la manzana 243. COSTADO IZQUIERDO: 13,50 m. Lote N. 6 de la
manzana 243. arca total de 135,00 m2. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE
E N C U E N T R A L I B R E D E G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Partición Extrajudicial	780 22/03/2001	6.357
Sentencia	Posesión Efectiva.	41 18/11/2002	406
Planos	Planos	18 30/09/2005	108
Planos	Planos	33 15/08/2014	734

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Partición Extrajudicial

Inscrito el : *sábado, 09 de febrero de 1946*

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 05 de febrero de 1946*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos

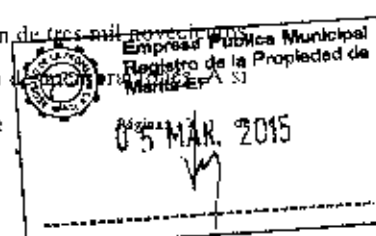
Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el

Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos

varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 50162



mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los conductores Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura pública en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al conductor señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que este último es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conductor también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio. por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguín Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguín Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Partición Extrajudicial

Inscrito el: jueves, 22 de marzo de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 6.357 - Folio Final: 6.373

Número de Inscripción: 780 Número de Repertorio: 1.374

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de febrero de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

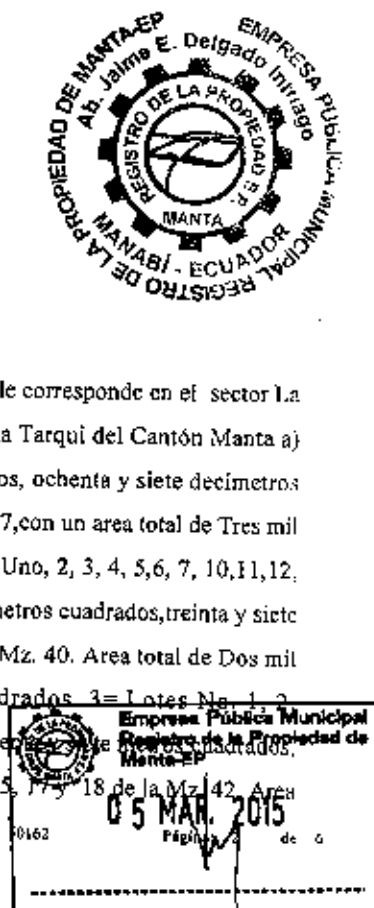
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

A la Sra. Conyuge sobreviviente Sra. Segunda Perfecta Mendoza Viuda de Cevallos, le corresponde en el sector La Cumbre del predio El Porvenir, actualmente Lotización El Porvenir, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta a) Lotes No. Uno de la Mz. 33, con un área de Trescientos veintiocho metros cuadrados, ochenta y siete decímetros cuadrados. b) Lotes No. 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18 y 19 de la Mz 37, con un área total de Tres mil noventa y seis metros cuadrados, setenta y cinco decímetros cuadrados. c) Lotes No. Uno, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19 de la Mz. 39, con un Área de Dos mil setecientos ochenta y cuatro metros cuadrados, treinta y siete decímetros cuadrados. d) Lotes No. Dos, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 Mz. 40. Área total de Dos mil quinientos treinta y un metros cuadrados, cincuenta y tres decímetros cuadrados. e) Lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de la Mz. 41. Área total de Tres mil ciento sesenta y tres metros cuadrados, cincuenta y dos decímetros cuadrados. f) Lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17 y 18 de la Mz. 42. Área

Certificación impresa por: Lout

Fecha Registral: 0162





total de Dos mil quinientos cuarenta y nueve metros cuadrados, cuarenta y nueve decímetros cuadrados. Todos los lotes antes mencionados en las distintas Manzanas de la Lotización tienen una Superficie total de Catorce mil cuatrocientos cincuenta y ocho metros cuadrados cincuenta y tres decímetros cuadrados. A la heredera Rossana Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir Sector Las Cumbres de la parroquia Tarquí del Cantón Manta lotes números uno, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, once, trece, catorce, quince, dieciséis y diecisiete de la manzana Treinta y seis con un área total de dos mil cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados sesenta y siete decímetros cuadrados. Al Heredero Victor Emilio Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir, sector La Cumbre, de la parroquia Tarquí del Cantón Manta, lotes No. Uno, Dos, tres, cuatro, cinco, ocho, diez, once, doce, catorce, dieciséis, dieciocho y diecinueve de la Mz. 38. Con un área total de Dos mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados, veinticinco decímetros cuadrados. A la heredera Señora Irene Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir, sector la Cumbre de la Parroquia Tarquí, Cantón Manta: a) Lotes números uno, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, quince, dieciséis y diecisiete de la manzana cuarenta y tres con área total de: Dos mil cuatrocientos noventa y dos metros cuadrados setenta y nueve decímetros cuadrados. A la heredera Señora Leticia Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir sector Las Cumbres, de la Parroquia Tarquí Cantón Manta: a) Lote número catorce de la manzana veintinueve con un área total de: Doscientos veinticuatro metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados y en terrenos de la Planificación Mazato del predio El Porvenir, Parroquia Tarquí, Cantón Manta: a) Lotes Números Uno y Once de la manzana doscientos cuarenta y cinco con un área total de: Ochocientos sesenta y nueve metros cuadrados doce decímetros cuadrados; Lotes números Uno, dos, cuatro y seis de la Manzana Doscientos cuarenta y siete con un área total de: Mil trescientos sesenta y nueve metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Todos los lotes de la Señora Leticia Cevallos Mendoza antes mencionados en las distintas Manzanas de la Lotización tiene una superficie total de Dos mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados ochenta y siete decímetros cuadrados. Al Heredero Adolfo Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela de los terrenos de Planificación Mazato del predio El Porvenir, parroquia Tarquí del cantón Manta Lotes No. No. once, doce, trece y catorce de la mz 249, con un área de Novecientos cuarenta y ocho metros cuadrados. B) Lote No. 17 de de la Mz. 237, con un área total de Quinientos veintitres metros cuadrados setenta y siete decímetros cuadrados. C.) Lotes No. Cinco y veintinueve de la Mz. 248, con un área total de Doscientos setenta metros cuadrados, d) Lote No. Treinta y ocho de la Mz. 255, con un área de Cuatrocientos nueve metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Todos los lotes del Sr. Adolfo Cevallos Mendoza tienen una superficie total de Dos mil ciento cincuenta y un metros cuadrados, veintisiete decímetros cuadrados. A la heredera Señora Matilde Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en terrenos de la planificación Mazato del predio El Porvenir, Parroquia Tarquí Cantón Manta: a) Lotes Números Uno, dos, cuatro, cinco, seis, siete, ocho y diez de la manzana doscientos cuarenta y nueve con un área total de Dos mil trescientos setenta y seis metros cuadrados.

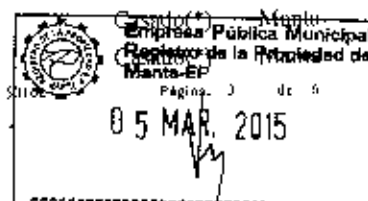
h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis
Heredero	80-0000000003594	Cevallos Mendoza Adolfo
Heredero	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene
Heredero	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia

Certificación impresa por: Lant

Fecha Registral:

Estado Civil	Domicilio
Casado	Manta
Casado(*)	Manta



Heredero	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	Casado(*)	Manta
Heredero	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	Divorciado	Manta
Heredero	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	Casado(*)	Manta
Heredero	80-000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5
Planos	6	02-jun-2000	1	1

3 / 1 Posección Efectiva

Inscrito el : lunes, 18 de noviembre de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 406 - Folio Final: 408
 Número de Inscripción: 41 Número de Repertorio: 5.302
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de octubre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por la Sra. Segunda Perfecta Mendoza Viuda de
 C e v a l l o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	Casado	Manta
Beneficiario	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000000320	Mendoza Espinoza Segunda Perfecta	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5
Compra Venta	780	22-mar-2001	6357	
Planos	6	02-jun-2000	1	

4 / 2 Planos

Inscrito el : viernes, 30 de septiembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 108 - Folio Final: 122
 Número de Inscripción: 18 Número de Repertorio: 4.725
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de agosto de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de planos Planificacin Mazato. Sobre parte del terreno adquirido por los herederos de Jose Luis Cevallos Holguin. Dan areas sociales, área verde de Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin. Dan areas sociales, área verde

Certificación impresa por: Lawr

Ficha Registral: 0162





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



v c r d e 2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	Casado(*)	Manta
Propietario	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Propietario	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Urbanización	80-0000000007751	Planificación Mazato		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

5 / 2 Planos

Inscrito el: viernes, 15 de agosto de 2014

Tomos: 1 Folio Inicial: 734 - Folio Final: 755
Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.045
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de julio de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

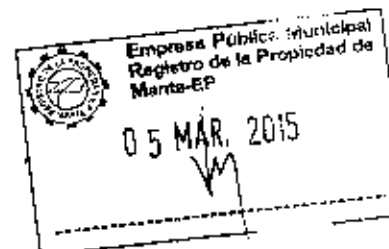
ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE AREAS VERDES DE LOS LOTES "SAN ANTONIO"

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000074895	Sindicato de Obreros Municipales Del Hustr		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	32	15-ago-2014	666	733





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Planos	2		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:50:37 del jueves, 05 de marzo de 2015

A petición de:

[Handwritten signature]

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Píccay
130635712-8

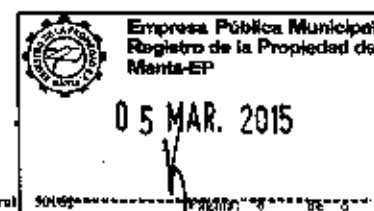


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Belgado Intriago
Firma del Registrador

[Large handwritten signature]



Certificación impresa por: Luis

Ficha Registral



AUTORIZACION

Nº. 0365 - E

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Señora **MARIA ZAMBRANO TIGUA**, para que celebre Escritura de Compraventa de la propiedad de los herederos del señor José Luis Cevallos y esposa, ubicado en la Avenida 227, Planificación Mazato II, Manzana 243, Lote No.5, Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. – Avenida 227
Atrás: 10,00m. – Lote No.9 de la Manzana 243
Costado Derecho: 13,50m. – Lote No.4 de la Manzana 243
Costado Izquierdo: 13,50m. – Lote No.6 de la Manzana 243
Área Total: 135.00m².

Manta, Enero 08 del 2015.

Arq. Jonathan Orozco
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

MSMS/BAAC

NOTA: Este documento actualiza al otorgado con fecha Diciembre 12/2014.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

CIUDADANIA 130692124-6

ZAMBRANO TIGUA MARIA CARMITA

GUAYAS/EL EMPALME/VELASCO IBARRA

14 NOVIEMBRE 1971

014- 0081 02651 F

GUAYAS/ EL EMPALME

VELASCO IBARRA 1971

Maria Zambrano

EQUATORIANA***** E933312222

SIXTERO

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

DIDIMO ZAMBRANO LOPEZ

ZOLA MARGARITA TIGUA MORRERA

MANTA 29/11/2016

REN 0408965

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005

CERTIFICADO DE

ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

005 - 0209 1306921246

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ZAMBRANO TIGUA MARIA CARMITA

MANABI	CIRCONSCRIPCION	2
PROVINCIA	ELOY ALFARO	2
MANTA	PARROQUIA	2
DANTON	ZONA	2

Reclamo V.O.

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA